

Córdoba, 07 de junio de 2011

VISTO

la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 06/2011 llevado a cabo a efectos de Adquirir Papel para ser destinados a distintos sectores de esta Facultad.

CONSIDERANDO

Que dicha compra es imprescindible.

Lo conferido por el Decreto 436/2000 y 1023/2001 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional art. 25, inc. d ap. 1 y Ordenanza del HCS N° 06/10 art. 2 inc. VII.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA**RESUELVE:**

Artículo 1º: Adjudicar los renglones solicitados mediante Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 06/2011, según los presupuestos presentados a las siguientes firmas:

PAPELERA ALSINA S.A. (Renglón 01)	\$ 39.500,00
PAPELERA ALSINA S.A. (Renglón 02)	\$ 2.516,00
TOTAL	\$ 42.016,00

Artículo 2º: Abonar por intermedio del Área Económico Financiera con Fondo de Recursos Propios de esta Facultad.

Artículo 3º: Enviar las actuaciones referidas a la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 06/2011 a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, a sus efectos.

Artículo 4º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 219/2011